Asunción, 13 de octubre de 2021

Nota SDCU N° 852/2021.

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., con el objeto de solicitar la Modificación Presupuestaria Transferencia de Créditos y Gastos del Plan Financiero, dentro de la Entidad 23 – 26 Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), Tipo de Presupuesto 1 – Programa Central, conforme se detalla a continuación:

Modificación Presupuestaria Transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 de La Entidad 23-26 Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), por el monto de ***GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (G. 191.423.658).***

- ***FF 10 – Recursos del Tesoro:*** *Guaraníes Cincuenta Y Cinco Millones, Doscientos Cuarenta Y Cinco Mil, Ochocientos Cincuenta Y Ocho* ***(G. 55.495.858).***
- ***FF 30 – Recursos Institucionales:*** *Guaraníes Ciento Treinta Y Cinco Millones, Novecientos Veintisiete Mil, Ochocientos* ***(G. 135.927.800).***

Número de Reserva Presupuestaria: 4.196 de fecha 11/10/2021.

Para el efecto, adjunto a la presente, un Original de la ***Resolución SDCU N° 1612/2021****, de fecha 12 de octubre de 2021 y las siguientes constancias:*

- *Dirección General de Empresas Pública (DGEP); validez: 21 de octubre 2021.*
- *Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP); validez: 15 de octubre 2021.*
- *Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPyBE); validez: 15 de octubre 2021.*
- *Contrato de Usufructo de Instalaciones entre la SEDECO y el MIC.*

Asimismo, es importante mencionar que la SEDECO, mediante ***Contrato N° 01*** *de fecha 02/01/2017, se encuentra usufructuando las instalaciones del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual es el encargado de pagar tasas, impuestos, etc., motivo por lo cual la SEDECO utiliza el*

Abg. Juan Marcelo Estigarribia Lopez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Objeto del Gasto 910 *(pago de impuestos, tasas, gastos judiciales y otros) exclusivamente para notificaciones en la Corte Suprema de Justicia con relación a resoluciones recurridas de proveedores sancionados por incumplimiento a la ley de defensa del consumidor y el usuario (se adjunta contrato).*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a S.E., con mi más alta consideración y estima.

Secretario
Abg. Juan Marcelo Estigarribia Lopez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

A Su Excelencia
***Don OSCAR LLAMOSAS**, Ministro*
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

Zimbra: **jguillen@sedeco.gov.py**

RE: REPROGRAMACION TRANSFERENCIAS DE CREDITOS - SEDECO

De : Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py> mié., 13 de oct. de 2021 15:02
Asunto : RE: REPROGRAMACION TRANSFERENCIAS DE CREDITOS - SEDECO 1 ficheros adjuntos
Para : 'Juan P. Guillen' <jguillen@sedeco.gov.py>

Expediente 108077/2021

De: Juan P. Guillen [mailto:jguillen@sedeco.gov.py]
Enviado el: miércoles, 13 de octubre de 2021 02:53 p.m.
Para: Aldo Medina; mariza romero; dgp
Asunto: Re: REPROGRAMACION TRANSFERENCIAS DE CREDITOS - SEDECO
Importancia: Alta

_/**/
Buenas Tardes, se remite adjunto la **Solicitud de Reprogramación de Transferencias de Créditos correspondiente a la Entidad 23-26 Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario - SEDECO.-**

Reserva Presupuestaria N° 4196 de fecha 11/10/2021 (NOTA DEBIDAMENTE ACLARADA)

Saludos Cordiales.-